

LA CARIDAD

PAX VOBIS

Semanario Católico con censura eclesiástica

Cartagena 2 de Noviembre de 1918

AÑO XIV | No se devuelven los originales | Relación y Administración: PLAZA DE LOS TRES REYES, 2 | Número suelto cinco céntimos | N.º 538

El Purgatorio y la Santísima Virgen

En otras ocasiones, con motivo del mes de Noviembre y de la fiesta de todos los fieles difuntos, que coincide este año con la aparición de este número de LA CARIDAD, hemos tratado desde diversos aspectos el tema del Purgatorio. Hemos demostrado su existencia con las palabras del mismo Jesucristo (San Mateo XII, 32) y otros textos del Antiguo y Nuevo Testamento, con la tradición de judíos y cristianos, con los concilios antiquísimos y las liturgias orientales y occidentales, por el dictamen de la razón que concorde con la divina santidad exige algún lugar de purificación de las faltas no expiadas con penitencias y sufrimientos en esta vida, antes de comparecer delante de la Majestad Divina que pide una limpieza de alma exquisita en el cielo y otras muchas razones a este tenor.

En estas breves líneas vamos a tratar el asunto desde un punto de vista altamente consolador y en armonía con la gran preocupación de estos días queremos decir en cuanto dice relación con los temas del Congreso Montfortiano de Barcelona de que ya tienen noticia nuestros lectores. Allí se ha demostrado que la Santísima Virgen es intercesora universal de la Iglesia en sus fases de militante y purgante y se la ha condecorado con el título de Madre Universal por no indicar más gloriosos timbres. De esta suerte dejaremos el campo libre a nuestro colaborador a fin de que haga ostentación de sus caritativos sentimientos hacia las benditas almas, dignísimas de

que acudamos en su socorro en todos los días de nuestra vida con penitencias, Misas, limosnas, oraciones y otras buenas obras.

¿Es efectivamente Nuestra Benditísima Madre la Virgen María Intercesora, Amparadora y Madre de las Almas del Purgatorio? ¿Es María Reina del Purgatorio? La doctrina católica la que lo afirma y esto basta a todo creyente de buena fe.

San Bernardino de Sena, y con él San Alfonso y otros, dicen que la Virgen Santísima tiene dominio en el reino del Purgatorio. Concilios hubo como el de Lyon que pidieron al Pontífice se añadiese este Título en las letanías lo cual se creyó hasta cierto punto ocioso porque es Reina de todos los Santos y Santas, son las ánimas benditas del Purgatorio aunque les falta algo que purgar según arriba se indicó.

¿Cómo ejercita ese reinado, esa Intercesión esa Maternidad? La creencia de la Iglesia traducida en múltiples devociones por la misma Iglesia aprobadas y practicadas por el mundo católico todo, darán contestación adecuada. Recuérdese la asistencia concedida a los que pertenecen a la cofradía del Carmen declarada real y positiva por el Pontífice Paulo V, por no citar más autoridades. Otros Santos también, con la venia de la Iglesia, aseguran que en ciertas grandes fiestas otorga la celestial Reina en nombre de Dios, gran indulgencia. Así lo aseguran Santa Francisca Romana y la V. Agreda en sus revoluciones. San Pedro Damiano también contempló en sus elevaciones espirituales esas traslaciones el Empleo de almas indultadas merced a los méritos de la Madre de Dios y por sus ruegos, desde el Purga-

torio, en los días de la Asunción de Navidad y de Resurrección. Omitimos otros hechos.

Otras de las funciones que ejerce la Reina del Purgatorio es la de consolar a sus devotos en aquellas llamas purificadoras, sufrimientos.

Tal es la afirmación categórica de San Bernardino de Sena a quien acompaña muchos sabios y santos autores. Ora lo haga descendiendo en persona, ora enviando a los millones de emisarios suyos, esto es los ángeles, o por otros medios, el caso es que no cesa en procurar alivio a sus hijas las almas en estado de purificación. A veces por modos extraordinarios pide a las almas privilegiadas, todavía en este mundo vivientes, sufragios que aporten tan acerbos penas. Uno de los casos típicos es el sucedido al Papa Inocencio III de que

da cuenta el gran crítico e historiador Balmori.

Por último la Iglesia nuestra Madre, ha bendecido la recitación de un Himno intitulado *Languentibus in purgatorio (en socorro de las almas del Purgatorio)* en el cual se suplica en estrofas a María Santísima que las socorra por su piedad, que extienda a ellas sus manos porque languidecen en continuas penas, que abrevie sus torturas, que aplaque a Su Santísimo Hijo y acelere el celeste premio de los que claman, que las lágrimas que se derraman a los pies del Divino Juez acá en la tierra y las preces y sufragios apaguen las llamas vengadoras y pronto las almas se junten a los coros angélicos; y en fin que en el día del tremendo juicio sea con los santos nuestra parte.

(Vide *Sal Terra*, Octubre 1917).

El Otoño y el Día de Difuntos

Cuanto más triste es la estación, más en armonía se halla con el espíritu humano en sus grandes infortunios.

Las escenas del otoño participan de cierta tristeza que simpatiza fácilmente con las almas dadas a la meditación y a la contemplación de la naturaleza. Aquellas hojas que de las ramas de los árboles caen marchitas, como las ilusiones se desprenden de nuestros corazones; aquellas flores que se mustian como nuestra juventud; aquellas nubes que cubren el cielo, como los desengaños empañan el horizonte de nuestra vida; aquella luz que se

debilita, como nuestras esperanzas; aquel sol que se entibia, como en nuestro corazón las pasiones; tienen como ciertas relaciones secretas con nuestro futuro destino, reproduciendo la naturaleza todos los años el triste fin que tendrá todo lo criado en la consumación de los siglos.

Por eso la Iglesia católica, siempre poética y profundamente filosófica, conmemora el día de los difuntos en el otoño, en la época de las tempestades y de las nieblas, en la estación de los vientos y de las escarchas.

¡Muerte! He aquí lo que nos dice con su lenguaje mudo, pero

PEDRO DOMECO Casa fundada en 1730

VINOS Y COÑAC Jerez de la Frontera

(Representantes en todos los países)